



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2023-MDM

Macate, 16 de noviembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MACATE;

POR CUÁNTO:

El Concejo Municipal de Macate, en Sesión Ordinaria N° 021-2023-MDM de fecha 16 de noviembre de 2023.

VISTO: Proveído N° 2112-2023-GM de la Gerencia Municipal; Expediente N° 1449-2023-MDM, sobre entrega de documentos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que: “Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos”; concordante con el artículo 41° de la citada ley, el cual señala que “Los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar determinado acto o una conducta o norma institucional”;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, **es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día;**

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada Ley, **es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal**, bajo responsabilidad;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 1449-2023-MDM de fecha 19 de octubre 2023, las regidoras Yrma María Bermúdez Cano y Roxana Lucy Chinchay Bermúdez solicitan copia del expediente del proceso de licitación del proyecto denominada: “CREACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE C.P CAYAN HACIA PILCASH, DISTRITO DE MACATE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH” I Etapa con CUI N° 2508734; luego puesto a consideración del pleno de concejo, el cual fue objeto de deliberación, siendo aprobado por consenso.





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y a lo acordado por unanimidad de los integrantes del pleno del Concejo Municipal y a las facultades conferida por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el pedido concerniente a entrega de copia del expediente del proceso de licitación del proyecto denominado: “**CREACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE C.P CAYAN HACIA PILCASH, DISTRITO DE MACATE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH**” I ETAPA CON CUI N° 2508734, efectuada por las regidoras Yrma María Bermúdez Cano y Roxana Lucy Chinchay Bermúdez mediante Expediente Administrativo N° 1449-2023-MDM de fecha 19 de octubre 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal en coordinación con las demás áreas el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Fidel M. Alva López
ALCALDE

